**VERSIÓN PÚBLICA** "Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 12 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

1 **ACTA CD 29/2019** 2 3 ACTA CD 29/2019.- En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del catorce de agosto del año 4 dos mil diecinueve. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del 5 Consejo Directivo de la Caja Mutual de! Abogado de El Salvador, se establece el quorum siguiente: 6 Director Presidente: Doctor Luis Arturo Zaldivar Romero, Director Vicepresidente: Doctor Manuel 7 Antonio Díaz Pineda, Director Secretario: Licenciado Rey Joaquín Nochez Peña, Directores 8 Propietarios: Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto, Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y 9 Licenciado Carlos Antonio Elias Berrios. Directores Suplentes: Doctor Carlos Alexis Portillo Álvarez y Licenciado Israel Antonio Casoverde Menéndez. Preside el Doctor Luis Arturo Zaldivar Romero, 10 Director Presidente de este Consejo, quien somete a consideración de los asistentes y por cuestión de 11 12 orden, la agenda siguiente: I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA 13 CD VEINTIOCHO/DOS MIL DIECINUEVE.- III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMO.- IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- V.- INFORMES DE LA GERENCIA.-14 VI.- INFORMES DEL COMITE DE COMPRAS.- VIL- VARIOS. I.- APROBACION DE LA 15 AGENDA.- La agenda propuesta fue aprobada.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD 16 VEINTIOCHO / DOS MIL DIECINUEVE. Se dio lectura al acta mencionada y fue aprobada.-17 III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMO. Solicitud de Préstamo Personal 18 19 de la Licenciada . El Consejo Directivo, después del 20 correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo, ACUERDA: conceder el préstamo 21 personal solicitado por la Licenciada , bajo las siguientes 22 condiciones: a) Monto: Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de America; b) Destino: Pago de 23 deuda a CAMUDASAL y gastos personales; c) Plazo: seis años; d) intereses: once punto setenta y 24 cinco por ciento anual sobre saldos que incluye un uno por ciento para la constitución de un Fondo 25 de Cuentas Incobrables y para Gastos de Formalización; sujeto a aumento o disminución si así lo 26 dispone el Consejo Directivo de la Caja, de acuerdo a las fluctuaciones de la tasa en el mercado; en 27 caso de mora o caducidad del plazo del préstamo por cualquier causa, el monto de la cuota en mora 28 o el saldo insoluto devengara un interés adicional de! tres por ciento anual, aplicable a partir de la 29 fecha de la mora o de la caducidad; e) Forma de pago: setenta y dos cuotas mensuales, fijas, vencidas 30 y sucesivas de Doscientos Nueve punto Cuarenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de America, 31 cada una, que comprenden capital, intereses, cuota de seguro de vida colectivo decreciente, un uno 32 por ciento ajustable para el fondo de cuentas incobrables y gastos de formalización y la cantidad de 33 Seis punto Veinte Dólares de los Estados Unidos de America, por el pago de la cuota de seguro de

```
vida y auxilio de sepelio; f) Forma de Desembolso: Un solo retiro al contratar el crédito; g) Garantía:
   1
   2
        I) Orden Irrevocable de Descuento en la Pensión de la Solicitante; 2) Cesión de los beneficios de la
   3
        póliza de seguro de vida colectivo de deuda por la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos
   4
        de America a favor de CAMUDASAL.- Solicitud de Préstamo Hipotecario del Licenciado
   5
                                    . El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que ha
        elaborado el Comité respectivo, ACUERDA: Dejar pendiente resolución de préstamo Hipotecario
   6
   7
       solicitado por el licenciado
                                                                    , El Consejo Directivo ACUERDA:
   8
        solicita se cambie la Garantía.- Solicitud de Préstamo Personal de la Licenciada
  9
                             . El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado
 10
       el Comité respectivo, ACUERDA: conceder el préstamo personal solicitado por la Licenciada
 11
                                               , condicionado a que la fiadora acepte el descuento de la
  12
        cuota respectiva en su pensión y bajo las siguientes condiciones: a) Monto: Diez Mil Dólares de los
        Estados Unidos de America; b) Destino: Gastos personales; c) Plazo: cinco años; d) Intereses: once
  13
  14
        punto setenta y cinco por ciento anual sobre saldos que incluye un uno por ciento para la constitución
 15
       de un Fondo de Cuentas Incobrables y para Gastos de Formalización; sujeto a aumento o disminución
 16
       si así lo dispone el Consejo Directivo de la Caja, de acuerdo a las fluctuaciones de la tasa en el
       mercado; en caso de mora o caducidad del plazo del préstamo por cualquier causa, el monto de la
 17
 18
       cuota en mora o el saldo insoluto devengara un interés adicional del tres por ciento anual, aplicable a
19
      partir de la fecha de la mora o de la caducidad; e) Forma de pago: sesenta cuotas mensuales, fijas,
 20
       vencidas y sucesivas de Doscientos Cuarenta y Siete punto Sesenta y Cinco Dólares de los Estados
21
      Unidos de America, cada una, que comprenden capital, intereses, cuota de seguro de vida colectivo
22
      decreciente, un uno por ciento ajustable para el fondo de cuentas incobrables y gastos de
23
      formalización y la cantidad de Diecisiete punto Setenta y Uno Dólares de los Estados Unidos de
24
      America, por el pago de la cuota de seguro de vida y auxilio de sepelio; f) Forma de Desembolso:
25
      Un solo retiro al contratar el crédito; g) Garantía: I) Orden Irrevocable de Descuento efectiva en la
26
      pensión que recibe de AFP Crecer, la fiadora Licenciada
                                                                                           ; 2) Cesión
27
      de los beneficios de la póliza de seguro de vida colectivo de deuda por la suma de Diez Mil Dólares
28
      de los Estados Unidos de America a favor de CAMUDASAL.-
                                                                            IV.-INFORMES DE LA
29
      PRESIDENCIA.- El Doctor Luis Arturo Zaldivar Romero, informa: Recibió nota de agradecimiento
30
      por parte de la Licenciada
                                                         , por préstamo concedido por CAMUDASAL,
      el cual ya fue cancelado. El Consejo Directivo toma Nota. V.- INFORMES DE LA GERENCIA.
31
32
      El Licenciado
                                                       , informa: a) Que el día catorce de julio de dos mil
      diecinueve, falleció el Licenciado
                                                                        , quien estaba afiliado a la Caja
```

33

```
1
       desde el mes de Septiembre de dos mil ocho, con un Seguro de Vida por Seis Mil Ochocientos
  2
       Cincuenta y Siete punto Catorce Dólares de los Estados Unidos de America y Auxilio de Sepelio
  3
       por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos
  4
       de America.- Que consta en el registro de beneficiarios que el señor
  5
       es el beneficiario designado del Auxilio de Sepelio en una porción del cien por ciento. Siendo los
  6
       beneficiarios designados para el Seguro de Vida las siguientes personas:
  7
                                                                          , en una proporción del treinta
  8
       y cinco por ciento para los dos primeros y para la última el treinta por ciento. Que se ha comprobado
  9
       en legal forma
                        el fallecimiento del Licenciado
                                                                                          , quien estaba
 10
       afiliado al régimen, habiendo pagado sus cotizaciones hasta el mes de Julio de dos mil diecinueve.
 11
       El Consejo Directivo, en base a la facultad que le concede el Articulo dieciséis, literal g) de la Ley
12
      de CAMUDASAL y a la opinión jurídica emitida por el Licenciado
13
      Jurídico de la Caja, toma el siguiente Acuerdo: SV- CERO CERO DIECINUEVE / DOS MIL
 14
       DIECINUEVE; que estando comprobado el fallecimiento del Licenciado
 15
                , concede las prestaciones de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta
       y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de America, a
 16
  17
               en una proporción del cien por ciento y del Seguro de Vida por la cantidad de Seis Mil
 18
       Ochocientos Cincuenta y Siete punto Catorce Dólares de los Estados Unidos de America, menos la
 19
       cantidad de Cuarenta y Tres punto Treinta y Seis Dólares de los Estados Unidos de America, con el
 20
       siguiente detalle: Veintiséis punto veintiocho Dólares de los Estados Unidos de America por recargo
 21
       por pagos fuera de fecha, Doce punto Cuarenta Dólares de Los Estados Unidos de America, por
 22
       cuotas atrasadas de los meses Junio y Julio de dos mil diecinueve, mas Cuatro punto Sesenta y Ocho
 23
       Dólares de los Estados Unidos de America por complemento de cuotas desde enero dos mil dieciséis
 24
       hasta julio dos mil diecinueve, siendo el total a entregarse de Seis Mil Ochocientos Trece punto
 25
       Setenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de America, a sus beneficiarios
 26
                                                                                 , en una proporción del
27
      treinta y cinco por ciento para los dos primeros y para la última el treinta por ciento. Por lo que
 28
       deberán emitirse y entregarse los cheques correspondientes; b) Informe de vencimiento por depósito
29
      a plazo en Banco Davivienda, El Consejo Directivo Acuerda: dar por terminado el depósito a plazo
30
      con Banco Davivienda por la Cantidad de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de America,
31
      debiendo retirar el depósito de dicho Banco y deberá sumarse en uno de los depósitos a plaza próximo
32
      a vencerse en Multi Inversiones Mi Banco.- c) Informe Jurídico sobre estado de proceso judicial
```

, El Consejo Directivo acuerda: Que el Gerente deberá presentar

33

Licenciado

```
1
       para próxima sesión de Consejo Directivo copia del acuerdo original de condonación de intereses a
  2
       deudores de CAMUDASAL, así como los listados de los créditos que se benefician por dicha
        prorroga. d) Se remite por parte de la Unidad de Afiliación, el reporte de afiliaciones correspondientes
   3
       al mes de Julio de dos mil diecinueve. El Consejo Directivo ACUERDA: Comisionar al Gerente para
  4
       que haga llamado de atención a las promotoras que no han cumplido la meta y han disminuido su
  5
  6
       producción. e) Que se presenta el reporte médico de la Licenciada
       emitido por el Doctor
                                                                del Hospital Cader de Santa Ana, la
  7
       diagnostica como paciente sana, después de realizar el examen físico completo. El Consejo Directivo
  8
       ACUERDA: Aprobar el ingreso como afiliada a la Licenciada
  9
       Que la Jefe de la Unidad Financiera, a través de memorandum solicita autorización, para realizar
 10
 11
       reintegro al Licenciado
                                                                   , por la cantidad de Setenta y Ocho
 12
       punto Setenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de America, por préstamo personal LPPP-002-
       2019 cancelado. El Consejo Directivo, ACUERDA: Autorizar el reintegro detallado.VI.-
 13
      INFORMES DEL COMITE DE COMPRAS E INVERSIONES. El Doctor Manuel Antonio Díaz
14
       Pineda, en representación del Comité, informa: que se presentan las propuestas para las siguientes
 15
       compras: a) mobiliario para oficina agencia San Salvador y agencia Santa Ana: catorce sillas
 16
       secretariales, un escritorio básico, un escritorio tipo "L", tres estantes dexion, un stand para impresor,
 17
       de las empresas siguientes: Muebles Posada, Ferrocentro y Distribuidora Tamira S.A de C.V. El
 18
       Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar la compra de los muebles detallados a la empresa Muebles
 19
       Posada, por el precio total de Un Mil Ochocientos Sesenta Dólares delos Estados Unidos de America,
 20
 21
       IVA incluido; b) Se presenta propuesta para la compra de una motocicleta para Agencia San Miguel
22
      de las empresas siguientes: TRADER S.A de C.V, HONDA y KEEWAY Leasing. El Consejo
 23
      Directivo ACUERDA: Autorizar la compra de la motocicleta detallada, a TRADERS.A de C.V.,
 24
       por el precio total de Un Mil Cuatrocientos Noventa Dólares de los Estados Unidos de America, IVA
       incluido; c) Se presenta propuesta para la compra de diez cartapacios para ser utilizados por
 25
 26
       promotoras a nivel Nacional, de las empresas siguientes: PRISMAMODA, MIKE MIKE
27
      Internacional, TOTTO Impulso S.A de C.V., El Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar la compra
28
     de los diez Cartapacios, a la empresa MIKE MIKE Internacional, por el precio total de Trescientos
     Sesenta y Nueve Dólares de loa Estados Unidos de America, IVA incluido; d) También se presenta
29
30
     la propuesta para la compra de cintas y tarjetas pvc para la impresión de carnes de afiliados,
31
     presentada por la empresa MCL Logística. El Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar la compra
32
     de cinco cintas ZEBRA y dos paquetes de tarjetas pvc, por el precio total de Doscientos Cuarenta y
     Cuatro punto Cero Ocho Dólares de los Estados Unidos de America, IVA incluido. VII.- VARIOS
33
```

El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresa: que ya está listo el diseño del curso a desarrollar en la Ciudad de San Miguel en Materia Penal y Procesal Penal a partir del veintiuno de septiembre del año en curso. El Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el curso a impartir por Profesor Master y Profesor Licenciado , con un total de veinte horas clase, distribuidas en cuatro sábados, del veintiuno de septiembre al doce de octubre del año en curso, los honorarios a cancelar por hora clase serán de: Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de America, y en concepto de combustible la cantidad de Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de America, por cada sábado.- Que la Unidad Financiero Contable presenta las disponibilidades bancarias a esta fecha. El Consejo Directivo, toma nota No habiendo más que hacer constar, de esta manera concluye esta acta, la cual firmamos. 2ó